

Convalidación

Servicio de Asesoría, Gestión y Tramitación de Convalidación

Este servicio incluye:

1. Tasas administrativas del Ministerio
2. Gastos de mensajería y envío de la documentación
3. Tramitaciones y gestiones administrativas

El estudiante deberá aprobar todas las asignaturas del curso y seguir todas las normas para la matriculación y legalización de sus notas.

El Ministerio de Educación es el único organismo encargado de la convalidación y homologación de los cursos en el extranjero. United Studies no se responsabiliza de los posibles retrasos en la obtención de la documentación de convalidación.

La legalización de las notas (Apostillado), es un proceso totalmente necesario e imprescindible para poder realizar el servicio de Gestión y tramitación de Convalidación.

El estudiante podrá contratar nuestro servicio de gestión de Apostillado o podrá realizar esas gestiones por su cuenta en USA. En el caso de que la gestión de Apostillado sea realizada por parte del estudiante, familiares de USA, Sponsor, colegio o cualquier persona, United Studies no se responsabilizará de los posibles errores en la documentación.

United Studies no se responsabiliza en ningún caso de los plazos de matriculación, de la presentación de los documentos de convalidación y de los cálculos de notas medias de cada CC.AA o centro de estudios en España. Recomendamos solicitar la información en el propio centro de estudios.

Con el presente documento se informa de las condiciones de contratación del servicio de asesoramiento, gestión y convalidación de estudios.

Documentación necesaria

Si has contratado el servicio de gestión de la Apostilla

Únicamente tendrás que aportar la documentación que abajo te indicamos.

Si no has contratado el servicio de gestión de la Apostilla

1. Deberás asegurarte que has seguido correctamente* las indicaciones del documento **Asesoramiento Apostilla** (disponible en el Área de Clientes).
2. Deberás enviarnos la Apostilla junto con la documentación que te indicamos a continuación.

*Si existe algún error, a la hora de realizar la Convalidación, ésta será rechazada y se deberá realizar el proceso de nuevo: solicitud de notas al centro, notarización, y apostillado de éstas.

En ambos casos será obligatorio el envío de la siguiente documentación:

- **Escrito original del interesado autorizando al United Studies** para que actúe en su nombre, en todos los trámites para la gestión de su convalidación y para la recogida de su credencial de convalidación, junto con el documento acreditativo de la identidad del representante (NIF / Pasaporte / NIE/ Documento de identidad del país / otro).
- **Fotocopia compulsada del título o diploma/certificación** de exámenes finales que acrediten la obtención del título, previa traducción y legalización cuando proceda. (Notas de USA, Apostilla de la Haya y su traducción jurada al Español). Originales o copias compulsadas.

Notas Importantes:

- En el caso de la convalidación del Grado 12 no requerirá acreditar la posesión del Diploma de High School, siempre que sea norma del centro educativo no expedir tal diploma al alumnado extranjero que no curse la totalidad de sus estudios secundarios en el sistema educativo de EEUU. Dicho diploma será sustituido por una certificación del centro acreditativa de este punto.
- Si ha contratado el servicio de gestión de Apostilla United Studies se encargará de la obtención de las Notas de EE.UU y su Apostilla correspondiente, en ese caso no deberán enviar nada en este punto).
- **Libro de Escolaridad/Certificación** académica personal de estudios españoles/historial académico de todos los cursos de la ESO y 1o de bachiller en el caso convalidar de grado 12 en USA. (sólo alumnos procedentes del sistema educativo español).
- El día 2 de abril se ha publicado la Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la calificación final que debe figurar en las credenciales de convalidación por 1o de Bachillerato y de homologación de títulos extranjeros al título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria y al de Bachiller español.

En esta Resolución se obliga a la Delegación de Gobierno a emitir una nota media en la homologación del Título de Educación Secundaria Obligatoria. Se deben presentar los certificados académicos de los cuatro cursos de la E.S.O. o sus equivalentes para quienes pidan homologar al Graduado en E.S.O.

- **Volante de Inscripción Condicional** debidamente cumplimentado para que sea sellado en la Unidad de Registro donde se presente la solicitud. Muy importante, ver el documento “Información sobre el Volante Condicional” en el Área de Clientes. (Si el estudiante necesita el volante condicional en unas fechas concretas se deberá informar a United Studies u enviar la documentación cuando sea necesario).
- **El documento de solicitud de convalidación y el documento de volante debidamente cumplimentados.** (Los datos del representante son los datos de United Studies, indicar los siguientes datos: CIF B-18952994 Forum C/ José Luis Pérez Pujadas N6 Planta 3 A32 18006 Granada).
- En la parte de dirección para notificaciones: United Studies SLU C/ Madrid. C/ Juan Bravo N3 A Madrid 28006
- Marcar en la solicitud, en el punto 5 la opción “No se aporta fotocopia del DNI / NIE por prestar el consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril”.

Ver, imprimir, completar los dos documentos y enviar junto a toda la documentación.

Pinchar en [Solicitud](#)

Pinchar en [Volante](#)

Importante. La documentación se deberá enviar en un único documento pdf a info@united-studies.com.